

Informe sobre el seguimiento al cumplimiento, por parte de los Organismos Públicos Locales, del Plan y Calendario Integral de los Procesos Electorales Locales y a los acuerdos y lineamientos del Consejo General del INE

Contenido

Presentación.....	1
I. Seguimiento al Plan y Calendario Integral de los Procesos Electorales Locales	2
II. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos y lineamientos del Consejo General	6
III. Actividades en Proceso y Desfasadas	21
IV. Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero	24

Presentación

Conforme a la reforma en materia político – electoral, el Instituto Nacional Electoral cuenta con una estructura, funciones y objetivos novedosos a fin de homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales para garantizar altos niveles de calidad en la organización de las elecciones; entre las nuevas atribuciones de la autoridad electoral nacional, destaca lo referente a su vinculación y coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

Para cumplir con esta nueva tarea, la coordinación de actividades entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales Electorales está a cargo de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en los términos previstos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Derivado de ello, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ha aprobado diversos acuerdos con los cuales homologa plazos y actividades que los Organismos Públicos Locales deben aplicar en el desarrollo de las diversas etapas del Proceso Electoral Local correspondiente.

El objetivo del presente documento es informar a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, así como al Consejo General del Instituto, sobre el avance en el desarrollo de los procesos electorales, conforme a los acuerdos dictados, con un corte de información al 20 de junio de 2016.

En primer lugar se informa el Seguimiento al Acuerdo por el que se aprobó el Plan y Calendario Integral de los Procesos Electorales Locales 2015-2016.

Seguido se presenta el avance al cumplimiento de acuerdos y lineamientos aprobados por el Consejo General, para posteriormente informar sobre temas específicos, tales como: voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, convenios de coalición de los partidos políticos y cumplimiento a las actividades estipuladas en los Convenios de Coordinación y colaboración y sus respectivos anexos técnicos.

Ciudad de México, a 10 de julio de 2016

I. Seguimiento al Plan y Calendario Integral de los Procesos Electorales Locales

a. Características de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2015-2016

Se presenta desagregado por entidad, algunas características importantes de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2015-2016.

Entidades con Proceso Electoral Local 2015-2016

Entidad	Lista Nominal*	Casillas Electorales**	Distritos Electorales	No. Elecciones	Tipo de Elecciones	Voto en el Extranjero
Aguascalientes	893,636	1,518	18	3	Gobernador Diputados Ayuntamientos	Si
Baja California	2,567,680	4,461	17	2	Diputados Ayuntamientos	No
Chihuahua	2,643,565	5,156	22	3	Gobernador Diputados Ayuntamientos	No
Durango	1,234,336	2,455	15	3	Gobernador Diputados Ayuntamientos	No
Hidalgo	2,020,012	3,644	18	3	Gobernador Diputados Ayuntamientos	No
Oaxaca	2,778,574	5,167	25	3	Gobernador Diputados Ayuntamientos	Si
Puebla	4,288,281	7,262	26	1	Gobernador	No
Quintana Roo	1,083,209	1,917	15	3	Gobernador Diputados Ayuntamientos	No

Entidades con Proceso Electoral Local 2015-2016

Entidad	Lista Nominal*	Casillas Electorales**	Distritos Electorales	No. Elecciones	Tipo de Elecciones	Voto en el Extranjero
Sinaloa	2,064,508	4,731	24	3	Gobernador Diputados Ayuntamientos	No
Tamaulipas	2,557,228	4,527	22	3	Gobernador Diputados Ayuntamientos	No
Tlaxcala	879,452	1,501	15	4	Gobernador Diputados Ayuntamientos Presidencias de Comunidad	No
Veracruz	5,665,401	10,421	30	2	Gobernador Diputados	No
Zacatecas	1,131,102	2,479	18	3	Gobernador Diputados Ayuntamientos	Si

Fuente: * https://elec-ordinarias.ine.mx/casillas2015/app/reportes/lista_ubicacion_casillas_jl?execution=e4s1, fecha de corte 31/05/2016.

Fuente: ** <http://listanominal.ife.org.mx/ubicamodulo/PHP/index.php>, fecha de consulta 31/05/2016.

b. Impactos a los calendarios

De conformidad con lo establecido en los considerandos 25 y 31 del acuerdo INE/CG1069/2015 del Consejo General del Instituto, el Plan y Calendario Integral para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2015-2016 permite incluir y modificar actividades, una vez que conforme avancen los Procesos Electorales se vayan conociendo con mayor detalle de la actuación institucional, permitiendo redimensionar, controlar y ajustar todas las fases del proceso.

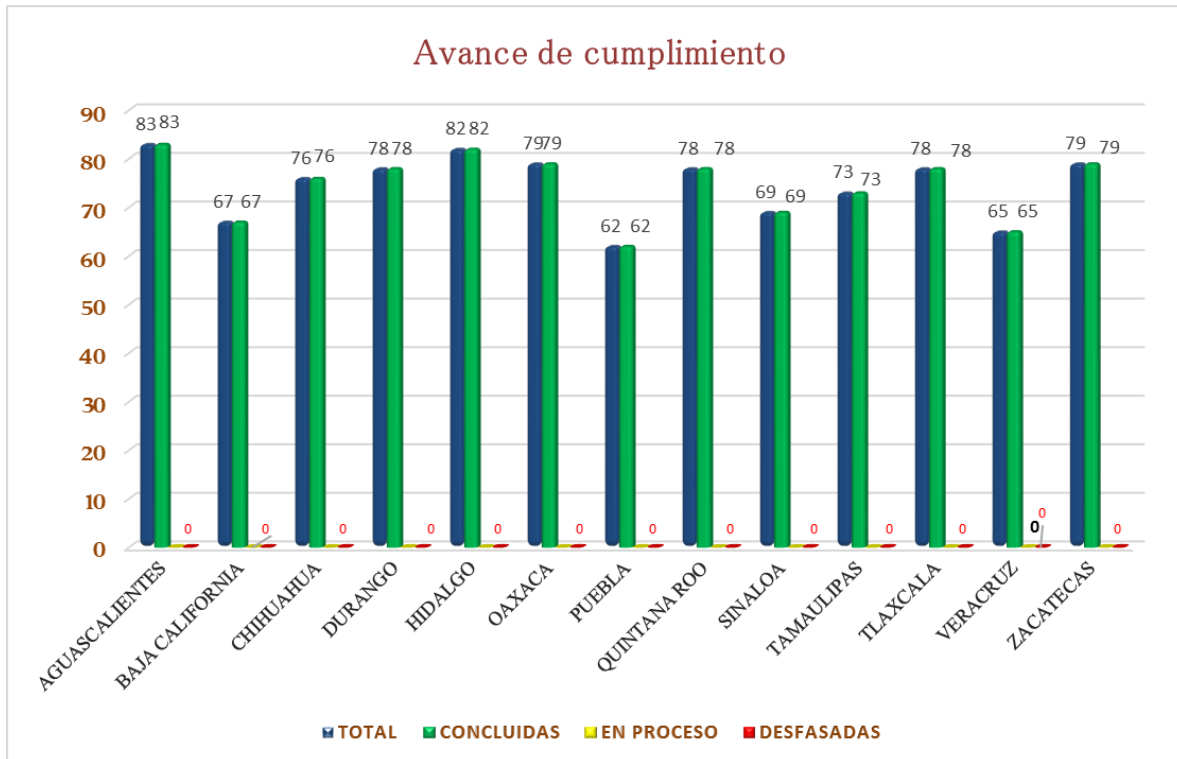
En este sentido, cabe destacar que del informe que se presentó en mayo a la fecha los calendarios no sufrieron ninguna actualización.

c. Avance en el desarrollo de los calendarios de coordinación

El avance en la ejecución de las actividades programadas para el desarrollo de los Procesos Electorales Locales 2015-2016, conforme a lo previsto en el esquema que establece el acuerdo INE/CG1069/2015, se puntualiza en el cuadro resumen que se presenta a continuación, asimismo se describe el estatus de cada una de las actividades previstas por proceso local, para ver el detalle de las actividades realizadas, así como su estatus y como fueron atendidas se anexa al presente un desglose de actividades por entidad federativa.

ENTIDAD FEDERATIVA	ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR PROCESO LOCAL				
	PROGRAMADAS	AVANCE %	CONCLUIDAS	EN PROCESO	DESFASADAS
AGUASCALIENTES	83	100.00%	83	0	0
BAJA CALIFORNIA	67	100.00%	67	0	0
CHIHUAHUA	76	100.00%	76	0	0
DURANGO	78	100.00%	78	0	0
HIDALGO	82	100.00%	82	0	0
OAXACA	79	100.00%	79	0	0
PUEBLA	62	100.00%	62	0	0
QUINTANA ROO	78	100.00%	78	0	0
SINALOA	69	100.00%	69	0	0
TAMAULIPAS	73	100.00%	73	0	0
TLAXCALA	78	100.00%	78	0	0
VERACRUZ	65	100.00%	65	0	0
ZACATECAS	79	100.00%	79	0	0

En la gráfica siguiente se visualiza el grado de cumplimiento por Organismo Público Local.



I. Conclusiones del apartado

Los Procesos Electorales Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, avanzaron conforme a lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a lo mandado por cada normatividad electoral local.

Los trece Organismos Públicos Locales alcanzaron un avance del 100% en el cumplimiento de las actividades previstas en el Plan y Calendario; conforme a los plazos establecidos tanto por el INE como el mismo OPL, sin embargo, es importante señalar que si bien se cumplió con la ejecución de las actividades establecidas en cada una de las etapas previas a la Jornada Electoral, si hubo alguna variación en la fecha de la formalización del cumplimiento por parte de los

OPL, a lo cual la UTVOPL como parte del seguimiento realizó los requerimientos necesarios para el cumplimiento de las mismas.

De la misma forma, es necesario considerar que los retrasos que hubo en cuanto a la atención a los compromisos y/o actividades por parte de los OPL, muchas veces se debió a las dificultades presupuestales, materiales o de recursos humanos que enfrenta de cada uno, así como al número de actividades que varió de acuerdo al tipo de elecciones que se celebró en cada entidad y por la implementación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

II. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos y lineamientos del Consejo General

En el presente apartado se describe el cumplimiento que dieron los Organismos Públicos Locales con Proceso Electoral Local 2015-2016, a siete Acuerdos aprobados por el Consejo General del INE, los cuales tuvieron la finalidad de establecer los criterios básicos que debieron observarlos los OPL para la ejecución de diversas actividades sustantivas para la Jornada Electoral.

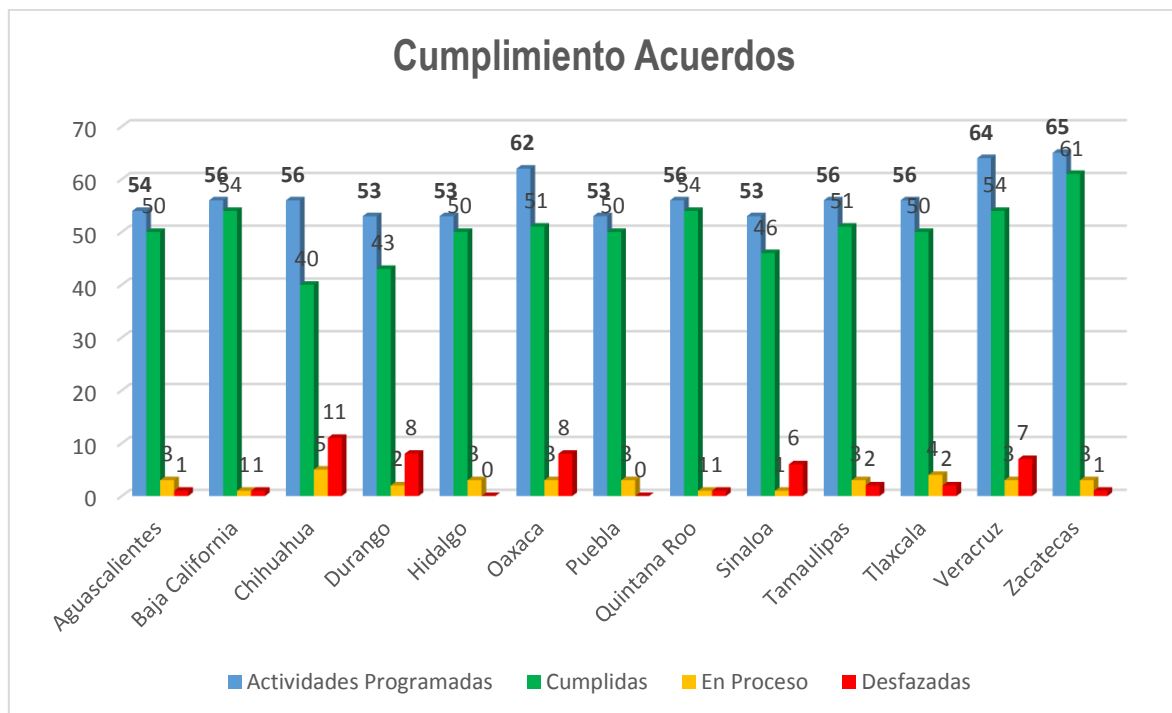
Los Acuerdos que se reportan son los relativos a la implementación del Conteo Rápido, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Impresión de documentos y producción de materiales, Desarrollo y Publicidad del Sistema de Seguimiento al Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), Conteo, Sellado y Agrupamiento de Boletas, Cómputos Electorales Establecimiento y Operación de los Mecanismos de Recolección.

Asimismo, se describe el número de actividades programas para ser ejecutadas por parte del OPL, y se dividen en tres categorías básicas como son actividades cumplidas, en proceso y desfasadas. Es importante señalar que aún y cuando se reportan actividades desfasadas, las actividades como tal, si fueron realizadas pero a la fecha el OPL no ha formalizado su entrega o comunicado de manera formal su ejecución.

En este sentido, cabe destacar que la UTVOPL, ha realizado diversos requerimientos a cada uno de los presidentes de los órganos máximos de dirección involucrados, con la finalidad solicitar la formalización del cumplimiento de las actividades derivadas de los acuerdos antes señalados.

Por lo que hace a las actividades que se muestran en proceso, es importante señalar que la UTVOPL realizó un atento recordatorio para que se de cumplimiento a las mismas dentro del periodo establecido.

En la siguiente gráfica se muestra por entidad federativa las actividades programadas, las cumplidas, en proceso y las desfasadas.



AGUASCALIENTES

Acuerdo del Consejo General	Actividades programadas	Cumplimiento		
		cumplidas	en proceso	desfasada
INE/CG921/2015 Implementación de Conteos Rápidos	N/A	N/A	N/A	N/A
INE/CG935/2015 Programa de Resultados Electorales Preliminares	19	18	0	1
INE/CG950/2015 Impresión de documentos y producción de materiales	15	13	2	0
INE/CG951/2015 Desarrollo y publicidad del sistema de seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral	3	3	0	0
INE/CG122/2016 Conteo, sellado y agrupamiento de boletas	10	10	0	0
INE/CG175/2016 Cómputos electorales	2	2	0	0
INE/CG1012/2016 Establecimiento y operación de los mecanismos de recolección	5	4	1	0
Total	54	50	3	1

BAJA CALIFORNIA

Acuerdo del Consejo General	Actividades programadas	Cumplimiento		
		cumplidas	en proceso	desfasada
INE/CG921/2015 Implementación de Conteos Rápidos	N/A	N/A	N/A	N/A
INE/CG935/2015 Programa de Resultados Electorales Preliminares	19	19	0	0
INE/CG950/2015 Impresión de documentos y producción de materiales	14	12	1	1
INE/CG951/2015 Desarrollo y publicidad del sistema de seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral	6	6	0	0
INE/CG122/2016 Conteo, sellado y agrupamiento de boletas	10	10	0	0
INE/CG175/2016 Cómputos electorales	2	2	0	0
INE/CG1012/2016 Establecimiento y operación de los mecanismos de recolección	5	5	0	0
Total	56	54	1	1

CHIHUAHUA

Acuerdo del Consejo General	Actividades programadas	Cumplimiento		
		cumplidas	en proceso	desfasada
INE/CG921/2015 Implementación de Conteos Rápidos	N/A	N/A	N/A	N/A
INE/CG935/2015 Programa de Resultados Electorales Preliminares	19	14	3	2
INE/CG950/2015 Impresión de documentos y producción de materiales	14	9	1	3
INE/CG951/2015 Desarrollo y publicidad del sistema de seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral	6	5	1	0
INE/CG122/2016 Conteo, sellado y agrupamiento de boletas	10	5	0	5
INE/CG175/2016 Cómputos electorales	2	2	0	0
INE/CG1012/2016 Establecimiento y operación de los mecanismos de recolección	5	4	0	1
Total	56	40	4	11

DURANGO

Acuerdo del Consejo General	Actividades programadas	Cumplimiento		
		cumplidas	en proceso	desfasada
INE/CG921/2015 Implementación de Conteos Rápidos	N/A	N/A	N/A	N/A
INE/CG935/2015 Programa de Resultados Electorales Preliminares	19	15	1	3
INE/CG950/2015 Impresión de documentos y producción de materiales	14	12	0	2
INE/CG951/2015 Desarrollo y publicidad del sistema de seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral	3	3	0	0
INE/CG122/2016 Conteo, sellado y agrupamiento de boletas	10	8	0	2
INE/CG175/2016 Cómputos electorales	2	2	0	0
INE/CG1012/2016 Establecimiento y operación de los mecanismos de recolección	5	3	1	1
Total	53	43	2	8

HIDALGO

Acuerdo del Consejo General	Actividades programadas	Cumplimiento		
		cumplidas	en proceso	desfasada
INE/CG921/2015 Implementación de Conteos Rápidos	N/A	N/A	N/A	N/A
INE/CG935/2015 Programa de Resultados Electorales Preliminares	19	19	0	0
INE/CG950/2015 Impresión de documentos y producción de materiales	14	12	2	0
INE/CG951/2015 Desarrollo y publicidad del sistema de seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral	3	3	0	0
INE/CG122/2016 Conteo, sellado y agrupamiento de boletas	10	10	0	0
INE/CG175/2016 Cómputos electorales	2	2	0	0
INE/CG1012/2016 Establecimiento y operación de los mecanismos de recolección	5	4	1	0
Total	53	50	3	0

OAXACA

Acuerdo del Consejo General	Actividades programadas	Cumplimiento		
		cumplidas	en proceso	desfasada
INE/CG921/2015 Implementación de Conteos Rápidos	8	7	0	1
INE/CG935/2015 Programa de Resultados Electorales Preliminares	19	17	0	2
INE/CG950/2015 Impresión de documentos y producción de materiales	15	11	2	2
INE/CG951/2015 Desarrollo y publicidad del sistema de seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral	3	3	0	0
INE/CG122/2016 Conteo, sellado y agrupamiento de boletas	10	8	0	2
INE/CG175/2016 Cómputos electorales	2	2	0	0
INE/CG1012/2016 Establecimiento y operación de los mecanismos de recolección	5	3	1	1
Total	62	51	3	8

PUEBLA

Acuerdo del Consejo General	Actividades programadas	Cumplimiento		
		cumplidas	en proceso	desfasada
INE/CG921/2015 Implementación de Conteos Rápidos	N/A	N/A	N/A	N/A
INE/CG935/2015 Programa de Resultados Electorales Preliminares	19	19	0	0
INE/CG950/2015 Impresión de documentos y producción de materiales	14	12	2	0
INE/CG951/2015 Desarrollo y publicidad del sistema de seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral	3	3	0	0
INE/CG122/2016 Conteo, sellado y agrupamiento de boletas	10	10	0	0
INE/CG175/2016 Cómputos electorales	2	2	0	0
INE/CG1012/2016 Establecimiento y operación de los mecanismos de recolección	5	4	1	0
Total	53	50	3	0

QUINTANA ROO

Acuerdo del Consejo General	Actividades programadas	Cumplimiento		
		cumplidas	en proceso	desfasada
INE/CG921/2015 Implementación de Conteos Rápidos	N/A	N/A	N/A	N/A
INE/CG935/2015 Programa de Resultados Electorales Preliminares	19	19	0	0
INE/CG950/2015 Impresión de documentos y producción de materiales	14	12	1	1
INE/CG951/2015 Desarrollo y publicidad del sistema de seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral	6	6	0	0
INE/CG122/2016 Conteo, sellado y agrupamiento de boletas	10	10	0	0
INE/CG175/2016 Cómputos electorales	2	2	0	0
INE/CG1012/2016 Establecimiento y operación de los mecanismos de recolección	5	5	0	0
Total	56	54	1	1

SINALOA

Acuerdo del Consejo General	Actividades programadas	Cumplimiento		
		cumplidas	en proceso	desfasada
INE/CG921/2015 Implementación de Conteos Rápidos	N/A	N/A	N/A	N/A
INE/CG935/2015 Programa de Resultados Electorales Preliminares	19	19	0	0
INE/CG950/2015 Impresión de documentos y producción de materiales	14	10	1	3
INE/CG951/2015 Desarrollo y publicidad del sistema de seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral	3	3	0	0
INE/CG122/2016 Conteo, sellado y agrupamiento de boletas	10	8	0	2
INE/CG175/2016 Cómputos electorales	2	2	0	0
INE/CG1012/2016 Establecimiento y operación de los mecanismos de recolección	5	4	0	1
Total	53	46	1	6

TAMAULIPAS

Acuerdo del Consejo General	Actividades programadas	Cumplimiento		
		cumplidas	en proceso	desfasada
INE/CG921/2015 Implementación de Conteos Rápidos	N/A	N/A	N/A	N/A
INE/CG935/2015 Programa de Resultados Electorales Preliminares	19	18	0	1
INE/CG950/2015 Impresión de documentos y producción de materiales	14	12	2	0
INE/CG951/2015 Desarrollo y publicidad del sistema de seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral	6	5	0	1
INE/CG122/2016 Conteo, sellado y agrupamiento de boletas	10	10	0	0
INE/CG175/2016 Cómputos electorales	2	2	0	0
INE/CG1012/2016 Establecimiento y operación de los mecanismos de recolección	5	4	1	0
Total	56	51	3	2

TLAXCALA

Acuerdo del Consejo General	Actividades programadas	Cumplimiento		
		cumplidas	en proceso	desfasada
INE/CG921/2015 Implementación de Conteos Rápidos	N/A	N/A	N/A	N/A
INE/CG935/2015 Programa de Resultados Electorales Preliminares	19	19	0	0
INE/CG950/2015 Impresión de documentos y producción de materiales	14	12	2	0
INE/CG951/2015 Desarrollo y publicidad del sistema de seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral	6	3	1	2
INE/CG122/2016 Conteo, sellado y agrupamiento de boletas	10	10	0	0
INE/CG175/2016 Cómputos electorales	2	2	0	0
INE/CG1012/2016 Establecimiento y operación de los mecanismos de recolección	5	4	1	0
Total	56	50	4	2

VERACRUZ

Acuerdo del Consejo General	Actividades programadas	Cumplimiento		
		cumplidas	en proceso	desfasada
INE/CG921/2015 Implementación de Conteos Rápidos	8	8	0	0
INE/CG935/2015 Programa de Resultados Electorales Preliminares	19	17	0	2
INE/CG950/2015 Impresión de documentos y producción de materiales	14	10	2	2
INE/CG951/2015 Desarrollo y publicidad del sistema de seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral	6	5	0	1
INE/CG122/2016 Conteo, sellado y agrupamiento de boletas	10	8	0	2
INE/CG175/2016 Cómputos electorales	2	2	0	0
INE/CG1012/2016 Establecimiento y operación de los mecanismos de recolección	5	4	1	0
Total	64	54	3	7

ZACATECAS

Acuerdo del Consejo General	Actividades programadas	Cumplimiento		
		cumplidas	en proceso	desfasada
INE/CG921/2015 Implementación de Conteos Rápidos	8	8	0	0
INE/CG935/2015 Programa de Resultados Electorales Preliminares	19	19	0	0
INE/CG950/2015 Impresión de documentos y producción de materiales	15	13	2	0
INE/CG951/2015 Desarrollo y publicidad del sistema de seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral	6	5	0	1
INE/CG122/2016 Conteo, sellado y agrupamiento de boletas	10	10	0	0
INE/CG175/2016 Cómputos electorales	2	2	0	0
INE/CG1012/2016 Establecimiento y operación de los mecanismos de recolección	5	4	1	0
Total	65	61	3	1

III. Actividades en Proceso y Desfasadas

ACTIVIDADES EN PROCESO													
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	Aguascalientes	Baja California	Chihuahua	Durango	Hidalgo	Oaxaca	Puebla	Quintana Roo	Sinaloa	Tamaulipas	Tlaxcala	Veracruz	Zacatecas
Programa de Resultados Electorales Preliminares													
Informe final del Comité Técnico Asesor,			✓	✓									
Informe final del PREP			✓										
Informe final del Ente Auditor			✓										
Conteo Rápido													
Informe final del mes de junio.													
Impresión de Documentos y Producción de Materiales													
Informe sobre las acciones desarrolladas en cumplimiento al Acuerdo	✓				✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
Oficio que detalle su logística para la destrucción de materiales electorales y plazos definidos para su cumplimiento.	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
SIJE													
Informe final del SIJE			✓								✓		
Mecanismos de Recolección													
Informe detallado que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del acuerdo	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓

ACTIVIDADES DESFASADAS													
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	Aguascalientes	Baja California	Chihuahua	Durango	Hidalgo	Oaxaca	Puebla	Quintana Roo	Sinaloa	Tamaulipas	Tlaxcala	Veracruz	Zacatecas
Programa de Resultados Electorales Preliminares													
Informe del desempeño de simulacros												✓	
Convenios celebrados con los difusores del PREP				✓		✓							
Constancia de los actos atestiguados por un tercero con fe pública.	✓		✓			✓							
Lista de Difusores oficiales				✓		✓						✓	
Informe mensual de mayo			✓	✓						✓			
Informos μηνιαίως δε δίχ 2015, ενς, φεβ, μαρ η μαρ 2016.						✓							
Informes de los meses de abril y mayo													
Impresión de Documentos y Producción de Materiales													
Informe sobre las acciones desarrolladas en cumplimiento al Acuerdo INE/CG122/2015		✓	✓		✓				✓				
Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales.					✓								
Aprobación del acuerdo del modelo operativo de recepción de los paquetes electorales.			✓	✓		✓		✓	✓			✓	
Acuerdos aprobados del modelo operativo			✓	✓		✓			✓			✓	
SIJE													
Informes correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo										✓			
Informes mensuales de diciembre, enero, febrero y marzo											✓		
Informe de mayo			✓										✓
Informe detallado que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del acuerdo												✓	
Reporte de resultados obtenidos durante el desarrollo de las pruebas y simulacros del SIJE.											✓		
Mecanismos de Recolección													
Informe relativo a la cantidad y características de los vehículos que empleará, así como las previsiones presupuestales para atender la actividad				✓		✓			✓				

ACTIVIDADES DESFASADAS													
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	Aguascalientes	Baja California	Chihuahua	Durango	Hidalgo	Oaxaca	Puebla	Quintana Roo	Sinaloa	Tamaulipas	Tlaxcala	Veracruz	Zacatecas
Conteo, sellado y agrupamiento de boletas													
Informe sobre las bodegas electorales que cuenten con las condiciones que garanticen la seguridad de los documentos y los materiales electorales.			✓	✓									
Informe de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y pondrá a su consideración, el Acuerdo mediante el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral.			✓										
Informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los distintos órganos del OPL.			✓										
Aprobación del Acuerdo relativo al modelo operativo al término de la Jornada Electoral.			✓	✓		✓			✓			✓	
Aprobación del acuerdo del modelo operativo para concentrar y remitirlos a la Junta Local del INE que corresponda.			✓		✓				✓			✓	

IV. Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero

El Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales electorales de las entidades federativas que tuvieron la modalidad del Voto en el Extranjero (Aguascalientes, Oaxaca y Zacatecas) en los Anexos Técnicos y los Convenios Generales de Coordinación respectivos, se establecieron los compromisos tendientes al desarrollo de dichas actividades, tales como:

- Los ciudadanos tuvieron a su alcance la *Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero* (SIILNERE) durante el periodo comprendido de 15 de noviembre 2015 al 15 de marzo de 2016.
- Se llevó acabo la revisión de la información contenida en la SIILNERE, así como la confronta con los datos de la Credencial para Votar y el comprobante de domicilio.
- Se llevó acabo la verificación de la situación registral de los ciudadanos residentes en el extranjero en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal de Electores.
- Se analizó cada expediente a efecto de determinar la procedencia o improcedencia de la SIILNERE, a fin de conformar la Lista Nominal de Electores Residentes en el extranjero.
- Se puso a disposición el 28 de marzo de 2016, a los partidos políticos y en su caso de candidatos independientes, la Lista Nominal de Electores Residente en el Extranjero para formular las observaciones correspondientes durante el periodo del 28 al 7 de abril de 2016.
- Se elaboró un informe de los resultados del análisis de las observaciones para su entrega el 14 de abril de 2016, a los partidos políticos.
- Se proporcionó a los Organismos Públicos Locales la información disponible así como la asesoría que se requiera para la organización del voto de las y los mexicanos en el extranjero.

Seguimiento a las actividades

En conjunto los Anexos Técnicos de los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración tuvieron plazos y fechas para el cumplimiento de actividades por parte del Instituto Nacional Electoral o de los Organismos Públicos Locales, en ellos se estableció el detalle de las actividades y los periodos de ejecución.

En términos generales los temas que se abordaron en los anexos técnicos, relativos a la actividad que se informa, fueron los relativos a la promoción y difusión del Voto de los Ciudadanos Residentes en el Extranjero, la integración de las mesas de escrutinio y cómputo, la capacitación electoral y el material didáctico para la capacitación electoral.

a) Promoción del voto en el extranjero desde las entidades.

Los tres OPL desde sus entidades realizaron promoción de sus ciudadanos residentes en el extranjero, a través de sus portales electrónicos y redes sociales.

El Instituto Nacional Electoral, promovió por su parte la credencialización en el extranjero a través de la liga electrónica: <http://www.ine.mx/archivos2/portal/credencial/extranjero/>

b) Formato de solicitud individual de inscripción e instructivos respectivos

El formato de Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SIILNERE) y los instructivos, estuvieron disponibles en la página electrónica del INE, del 15 de noviembre de 2015 al 15 de marzo de 2016.

c) Reportes estadísticos del resultado de la revisión de la situación registral de los ciudadanos que hayan solicitado su inscripción al listado nominal

Las solicitudes de registro que se formularon en cada una de las entidades con Voto en el Extranjero, así como el estatus de su situación, fue informado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores de manera semanal, se detallan en el siguiente cuadro, la situación registral final:

Entidad	Solicitudes Recibidas	Solicitudes Procedentes	Solicitudes Improcedentes
Aguascalientes	314	124	190
Oaxaca	148	95	53
Zacatecas	458	322	136
Totales	920	541	379

Nota: La Información se obtuvo del seguimiento que lleva la DERFE al voto de las y los mexicanos en el extranjero.

d) Entrega de la lista nominal al OPL para su validación

La DERFE entregó a la Comisión Nacional de Vigilancia la Lista Nominal de los Electores Residentes en el extranjero, para las observaciones, en dos momentos, el primero el día 18 de marzo de 2016, a través del oficio número DERFE/380/2016 y la segunda ocasión el día 1 de abril de este mismo año, derivado de una actualización al listado, a través del oficio número DERFE/431/2016.

e) Paquete Electoral Postal (PEP)

Las entidades remitieron al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales la documentación del Paquete Electoral Postal, para su validación y el Órgano Superior de Dirección del OPL lo aprobó.

En este sentido, Los OPL de Aguascalientes y Zacatecas en sesiones celebradas el 31 de diciembre de 2015, aprobaron los materiales del Paquete Electoral Postal.

El OPL de Oaxaca, fue hasta su sesión del 21 de marzo de 2016, que realizó la aprobación del PEP.

f) Integración del Grupo de Trabajo

- Aguascalientes:

No integró grupo de trabajo, las actividades se realizaron a través del Lic. Ricardo Arturo Prieto Flores, Coordinador de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral y del personal adscrito a la misma.

- Oaxaca:

La integración del grupo de trabajo fue el 4 de noviembre de 2015, y quedó integrado por quienes forman parte de la Comisión del Voto en el Extranjero.

Conformación

Consejeros Electorales:

Mtra. Nora Hilda Urdiales Sánchez

Mtro. Gerardo García Marroquín

Lic. Uriel Pérez García

Secretario Técnico:

Lic. Luis Miguel Santibáñez Suarez

Integrantes:

Lic. Aron Baca Nakakawa

Lic. Irving Robles Godina

- Zacatecas:

No integró grupo de trabajo, las actividades se realizaron a través de la Comisión del Voto de los Zacatecanos residentes en el extranjero, conformado por la Consejera Mtra. Elisa Flemate Ramírez y las CC. Blanca Estela Cerda Macías y Cindy Gabriela Enríquez Bocanegra.

g) Etapas y metodologías para integración y entrega del PEP

Aguascalientes

El PEP, se integró de los siguientes elementos:

- La Boleta Electoral
- Instructivo para votar vía postal desde el extranjero
- Sobre PEP
- SPV
- Sobre – Voto
- Cuadernillo, el cual contendrá las Plataformas Políticas Electorales y/o propuestas de Candidatos, Partidos Políticos y/o Coaliciones
- Reconocimiento

Producción e integración del PEP

La Dirección de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral, fue la responsable de la integración del PEP, contando con el apoyo de la empresa responsable de la impresión de los componentes del mismo; dispuso de una caja de seguridad en las instalaciones del Instituto, en la que resguardará los PEP una vez integrados.

A más tardar el 31 de marzo del año de la elección se tuvo impresos y en las instalaciones del Instituto, la boleta electoral, el instructivo, el sobre PEP, el Sobre Voto, el SPV y el material electoral adicional que fue enviado a los Aguascalentenses, por servicio postal, para lo cual se firmó un convenio de colaboración con SEPOMEX.

La cantidad de PEP a producir fue de acuerdo al número de electores inscritos en la LNERE, más un número adicional considerando los Aguascalentenses que se inscriban y no hayan sido validados por el INE. La Dirección será la encargada de la destrucción de los PEP sobrantes.

Mecanismo para la clasificación y envío del PEP

Una vez integrados los PEP y clasificados por regiones de envío, se entregaron a SEPOMEX de acuerdo al convenio que se firmó para que se pudieran enviar a cada Aguascalentense con acuse de recibo por correo certificado, a partir del 06 de abril y a más tardar el 20 de abril del año 2016, salvo resoluciones jurisdiccionales dictadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La Dirección elaboró una lista identificando cada PEP que se entregará al SEPOMEX.

Derivado de la actividad de entrega-recepción de los PEP, entre la Dirección y el SEPOMEX, se levantó el acta en la cual se hará constar dicha actividad, detallando cada PEP que se entregó y recibió de acuerdo a la lista del numeral anterior, debiéndola firmar el personal que participe en dicho acto.

Devolución del PEP y su reenvío

A partir del primer envío, que realizó SEPOMEX, se debió considerar la posible devolución de los PEP. En este sentido, el SEPOMEX entregó a la Dirección, la relación de la saca que se genere con motivo de las devoluciones de los PEP, con la correspondiente materia postal.

Una vez que se tengan por recibidos los PEP devueltos, la Dirección realizará un análisis por cada tipo de devolución que se haya presentado con el fin de realizar el ajuste correspondiente para el reenvío del PEP; la Dirección mediante los medios de contacto que el Aguascalentense haya proporcionado, subsanará la inconsistencia motivo de la devolución, y en su caso la Dirección, procederá al reenvío del mismo hasta donde sea materialmente posible.

Recepción de las piezas postales con el SPV:

SEPOMEX, entregó a la Dirección, las piezas postales provenientes del extranjero dirigido al apartado postal designado por el SEPOMEX para recibirlas con motivo del presente procedimiento.

La entrega de los SPV se llevó a cabo a partir de la primera recepción y hasta las 08:00 horas del día 04 de junio de 2016. Para efectos del punto anterior los SPV que lleguen al país durante los días 02, 03 y 04 de junio de 2016 hasta las 08:00 horas de este último día, se designó una Comisión integrada por: un Consejero Electoral, un servidor público que se encuentre delegado como Oficial Electoral, y el Coordinador de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral, quienes se presentaron de acuerdo al convenio de colaboración con SEPOMEX, el día 04 de junio a las 08:00 horas, en el aeropuerto Benito Juárez de la Ciudad de México y recibieron el último material postal que llegó en dicho aeropuerto y lo trasladaron al Instituto para su inclusión con lo ya recibido, lo anterior, debido a que se corre el riesgo de que SEPOMEX no alcanzará a entregarlo al Instituto dentro del plazo establecido.

La Dirección fue la encargada de realizar la recepción física de los SPV, acompañados de personal del SEPOMEX. Para tal efecto, previo a la entrega física de las piezas postales a que hace referencia el presente numeral, el SEPOMEX entregó a la Dirección, un listado que debió contener cuando menos la siguiente información de cada pieza postal:

- Datos de la pieza postal: clase de correo.
- Número de envío de origen.
- País de origen.
- Fecha de recepción por el SEPOMEX.
- Fecha de entrega al Instituto.

La Dirección informó de manera inmediata al Consejero Presidente del Instituto, la recepción de cada una de las piezas postales, así como las condiciones físicas de cada uno de los SPV y generó una base de datos para contabilizar, cómo se fueron recibiendo las piezas postales.

Apertura de los SPV

El 04 de junio de 2016, la Dirección fue la encargada de la apertura de los SPV y de registrar en la LNERE a los ciudadanos que emitieron su voto y que sus SPV fueron recibidos hasta las 08:00 horas, del mismo 04 de junio de 2016.

Al realizar la apertura de los SPV, se cuidó en todo momento de no dañar la documentación contenida en los mismos; dicha actividad se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto. Una vez abierto el SPV, se verificó si en su interior se encuentra el correspondiente Sobre-Voto, el cual se calificó si fue válido. Los casos en que el contenido de las piezas postales no corresponda al Sobre Voto, se hizo constar de forma particular.

Con motivo de la apertura del SPV, se pudieron presentar los siguientes supuestos:

I. Un SPV podrá contener:

- El Sobre Voto.
- Más de un Sobre-Voto.
- La boleta electoral para la elección de Gobernador (Sin Sobre- Voto).

II. Cuando el contenido del SPV sea un documento diferente a los señalados en el párrafo anterior se anulará y registrará en el acta que para dicho efecto se suscriba, algunos de esos casos que se podrán presentar serán:

- Que contenga un sobre diferente al Sobre-Voto.
- Cuando contenga documentación diversa.
- Cuando el sobre esté vacío.

III. Cuando de la revisión visual del SPV se presuma que el contenido sea una boleta electoral, la Dirección los resguardará hasta el día de la jornada electoral.

Posterior a cada evento de apertura de los SPV, la Dirección asentará con cada uno de los casos presentados en un listado numerándolos y detallando como aparecían en su interior.

Los supuestos que se presenten durante esta actividad y que no se encuentren previstos en el presente acuerdo, se harán del conocimiento al Consejero Presidente del Instituto, para que emita opinión en el ejercicio de sus atribuciones, previo conocimiento y recomendación de la Dirección.

El OPL refiere que no se llevó a cabo la integración de Grupo de Trabajo. Por tanto, no se cuenta con fecha de integración, nombre de los integrantes y fechas de remisión de los informes de cada sesión del Grupo de Trabajo.

Oaxaca

Integración del Paquete Electoral Postal

La Comisión de Voto en el Extranjero en conexidad con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de IEEPCO, fue la responsable de la integración del PEP, para el 15 de abril del presente año se tuvo impresos y en el lugar de la integración del PEP, la boleta electoral, el instructivo, el sobre PEP, el Sobre Voto, el Sobre Postal Voto y el demás material electoral adicional que fue enviado a las y los ciudadanos oaxaqueños debidamente registrados en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, por correo certificado o mensajería. La Comisión quedó integrada en abril del 2016.

Del mecanismo para el envío del PEP

La Comisión de Voto en el Extranjero realizó los actos necesarios para enviar a cada ciudadano, por correo certificado con acuse de recibo, la boleta electoral, la documentación y demás material necesarios para el ejercicio del voto. Se generará una base de datos ordenada alfabéticamente que contuvo el domicilio en el extranjero que haya señalado el Oaxaqueño u Oaxaqueña con base en los Listados Nominales. Para garantizar el envío del PEP, se realizaron las gestiones ante el servicio postal convenido, o bien, se consideró utilizar los servicios de mensajería comercial privada diversa a la convenida cuando fue necesario para garantizar la recepción oportuna del PEP. El envío se concluyó en abril de 2016.

Del traslado y la entrega del Paquete Electoral Postal a la empresa postal

Las entregas de las cajas con los PEP, se realizaron del 16 al 20 de abril. El traslado de las cajas con los PEP, desde las instalaciones en donde éstos fueron integrados hacia las oficinas de la empresa postal, se realizó en vehículos del Instituto en compañía del personal de seguridad que se designó para tal efecto.

El personal del correo recibió las cajas que contenían las piezas postales, así como la correspondiente relación impresa, con la finalidad de que se llevará a cabo la verificación de las piezas entregadas. Posteriormente fue entregado el acuse con las especificaciones que se detallaron en el convenio de colaboración. Derivado de la actividad de entrega recepción de cajas con PEP, entre personal del Instituto y la empresa de correos, se levantó acta por personal habilitado de la oficialía electoral.

De la devolución del Paquete Electoral Postal y su Reenvío

A partir del primer envío, la empresa postal pudo recibir devoluciones de los PEP; en ese sentido, se entregó a la Comisión de Voto en el Extranjero, la relación que se generó con motivo de las devoluciones de los PEP, con la correspondiente materia postal.

Una vez que se tuvo por recibidos los PEP devueltos, la Comisión realizó un análisis por tipo de devolución que fue presentado con el fin de realizar el ajuste correspondiente para el reenvío del PEP; de ser el caso se subsanó la inconsistencia motivo de la devolución y se procedió al reenvío del mismo. El número de intentos de entrega del PEP, así como el tiempo que permanecerá en la oficina postal se determinó en el convenio respectivo.

De la Recepción de las Piezas Postales con el Sobre-Postal-Voto.

Conforme a las Reglas de Operación del Convenio celebrado para tal efecto entre el Instituto y la empresa postal, se hizo entrega al Instituto de aquellas piezas postales provenientes del extranjero, dirigidas al Apartado Postal que para tal efecto se designó con motivo del Voto de las y los Oaxaqueños Residentes en el Extranjero. Esta entrega de los Sobres-Postales Voto se llevó a cabo a partir del día siguiente de su envío y hasta veinticuatro horas antes del inicio de la jornada electoral, en las instalaciones del Instituto.

La Comisión de Voto en el Extranjero fue la encargada de realizar la recepción física de los Sobres Postales Voto, para ello, previo a la entrega física de las Piezas Postales, la empresa postal entregó a la Comisión en formato electrónico, un listado que deberá contener cuando menos la siguiente información de cada pieza postal siguiente:

- a. Datos de la Pieza Postal: Clase de Correo.
- b. No. de envío de origen.
- c. País de origen.
- d. Fecha de recepción por la empresa.
- e. Fecha de entrega al Instituto.
- f. Tipo de producto.
- g. Número de saca de entrega al Instituto.
- h. Número de despacho.

Los Sobres Postales Voto que sean recibidos en cualquiera de las oficinas del Instituto, deberán ser remitidos a la Unidad para su procesamiento.

Del conteo y verificación de los sobres postales voto

Una vez que la información con el total de Sobres Postales Voto fue verificada se tuvo por recibidos, se contabilizaron y verificaron las condiciones físicas de cada uno de los Sobres Postales Voto y se registraron cada una de ellas mediante la lectura del código de barras del sobre registrándose fecha, hora y usuario que recibió.

Una vez concluido el registro de los sobres postales voto, se generó el Acta Circunstanciada correspondiente, con el número total de piezas recibidas, haciéndose constar además la entrega recepción de la remesa de piezas postales recibida de la empresa postal, conforme a las Reglas de Operación del Convenio celebrado.

De la apertura de los Sobres Postales Voto

El personal que coadyuvó con la Comisión de Voto en el Extranjero, fue el encargado de la apertura de los sobres-postales-voto, dicha actividad se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto en presencia de un funcionario público habilitado de la oficialía electoral para la certificación correspondiente. Una vez abierto el Sobre-Postal-Voto, se verificó si en su interior se encontraba el correspondiente Sobre-Voto, el cual una vez calificado como válido, fue entregado a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Los casos en que el contenido de las piezas postales no correspondió a Sobres-Voto, se hizo constar de forma particular en el Acta correspondiente.

Con motivo de la apertura del Sobre Postal Voto, se pudieron presentar los siguientes supuestos:

1. Un Sobre-Postal-Voto podrá contener:
 - a. El Sobre-Voto del Proceso Electoral.
 - b. Más de un Sobre-Voto.
 - c. La boleta electoral para la elección de Gobernador(a) (sin Sobre-Voto)
2. Cuando el contenido del Sobre-Postal-Voto sea un documento diferente a los señalados en el párrafo anterior se le dará el trámite correspondiente conforme al procedimiento que se instrumente para tal efecto, algunos de esos casos que se podrán presentar serán:
 - a. Cuando contenga una Solicitud de Inscripción.
 - b. Cuando contenga solo la Boleta Electoral.
 - c. Que contenga un sobre diferente al Sobre-Voto.
 - d. Cuando contenga documentación diversa.
 - e. Cuando contenga una Demanda de Juicio.

- f. Cuando contenga el subsane de una Solicitud de Inscripción.
- g. Cuando el sobre esté vacío.

Los supuestos que no se encuentren previstos en la presente Metodología, serán resueltos por la Comisión de Voto en el Extranjero.

Del registro y clasificación del Sobre-Voto

El registro de los Sobres-Voto se llevó a cabo mediante la lectura del código de barras que tiene el Sobre-Postal-Voto contra la Clave de Elector Residente en el Extranjero.

Con los datos proporcionados previamente por la empresa postal durante la entrega de piezas postales se conformó una base de datos en la que se registró la siguiente información de la pieza postal: clase de correo, número de envío de origen, país de origen, fecha de recepción, fecha de despacho o entrega al Instituto, tipo de producto (Sobre-Voto), número de saca de entrega al Instituto, número de despacho.

Con el fin de realizar el marcaje de la leyenda "votó" se leyó la Clave de Elector Residente en el Extranjero en el Sobre Voto, o en su caso, se registró el código de barras de control impreso en el Sobre Postal Voto, garantizando en todo momento la secrecía del voto.

La información capturada fue verificada; para lo anterior se corroboró de manera visual el Sobre-Postal-Voto y el Sobre-Voto, para que en los casos de alguna inconsistencia en la captura, se realice una corrección manual.

Finalmente se realizó la clasificación de los sobres con boleta electoral conforme a las listas nominales de electores que fueron utilizadas para efectos del escrutinio y cómputo para su adecuado manejo en la Mesa de Escrutinio y Cómputo.

Del traslado, clasificación y resguardo de Sobres-Voto

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral resguardara los sobres recibidos y así salvaguardar el secreto del voto.

La Dirección Ejecutiva, después de recibir y registrar el ingreso del paquete con Sobres-Voto que entregó, lo almacena en el lugar que se haya dispuesto para ello, con el objeto de resguardar los mismos y salvaguardar el secreto del voto. Se almacenará en la bodega los Sobres-voto que haya recibido, en cajas contenedoras

cerradas y con la relación entregada por la Comisión. La custodia de la bodega con los Sobres-Voto estará a cargo de las personas que designe para tal efecto.

El personal encargado del resguardo de los Sobres-Voto, deberá estar acreditado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para ingresar a la bodega que se haya implementado.

La bodega de resguardo de Sobres-Voto deberá contar con la seguridad que garantice la integridad de dichos Sobres Voto en todo momento, para ello se dispondrá de cerraduras y otros implementos o dispositivos análogos.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral será la responsable del resguardo de los Sobres-Voto desde la llegada del primero, hasta su traslado al Local Único para su Escrutinio y Cómputo el día de la jornada electoral.

Una vez concluida la jornada electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral será la responsable del traslado de los paquetes electorales del Local Único a la bodega designada para tal efecto.

De la destrucción del Paquete Electoral Postal que no pudo ser entregado al ciudadano

La Dirección de Organización Electoral elaborará una relación de los remitentes de los Sobres-Voto que se hayan recibido de forma extemporánea, para efectos de la destrucción inmediata de los mismos, en presencia de los representantes de los partidos políticos.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral preverá las medidas necesarias a fin de que los Sobres-Voto que se hayan recibido de forma extemporánea, sean inhabilitados cruzando cuatro líneas rojas del extremo inferior izquierdo al extremo superior derecho.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral será la encargada de resguardar los PEP que no se lograron entregar a los ciudadanos, para lo cual creará una relación electrónica de acuerdo a la fecha de recepción, incluyendo el nombre del ciudadano o ciudadana.

La Dirección Ejecutiva preverá las medidas necesarias a fin de que los PEP que no se lograron entregar a los ciudadanos, sean inhabilitados cruzando cuatro líneas rojas del extremo inferior izquierdo al extremo superior derecho.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tomará las medidas necesarias a fin de que los PEP que no se lograron entregar a los ciudadanos, sean destruidos antes del inicio de la jornada electoral, a través del mecanismo de trituración, en presencia de los representantes de los partidos políticos y, en su caso, de los candidatos independientes.

De las actividades de supervisión de los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes

Los representantes de los partidos políticos y, en su caso de los candidatos independientes, en todo momento conocerán y podrán supervisar los trabajos que realice la Comisión de Voto en el Extranjero, específicamente en las actividades relativas al envío del PEP, así como de la recepción, registro, clasificación y resguardo de los Sobres-Postales-Voto.

Zacatecas

Contenido del PEP

Durante el Proceso Electoral Local de 2015-2016, el PEP se integró de al menos los siguientes elementos:

- La boleta electoral de la elección de Gobernador
- Las propuestas de los candidatos, partidos políticos o coaliciones en un folleto y un DVD con un mensaje de cada uno de los candidatos a la gubernatura del estado;
- Un instructivo para votar, donde se indique el carácter secreto, personal e intransferible del voto; y
- Dos sobres: Un Sobre Postal Voto, marcado con el no. 2, en el que el ciudadano introducirá el Sobre Voto, que será remitido por correo postal. Este sobre tendrá impreso un código de barras con la clave de elector del remitente así como el apartado postal contratado con SEPOMEX; y un Sobre Voto marcado con el no. 3 en el que se introducirá la boleta sufragada y que será remitido dentro del Sobre Postal Voto.

De la integración del PEP:

Una vez que la DERFE entregó la LNERE, se abrió en presencia de los Consejeros Electorales, de los Representantes de los Partidos Políticos y de los Candidatos Independientes a Gobernador del Estado, la bodega del Local Único utilizado para el resguardo de la documentación y material electoral, para integrar los Paquetes Electorales Postales (PEP). Se levantó el acta circunstanciada por el Secretario Ejecutivo o por personal de la Oficialía Electoral del Instituto.

La UTVZRE fue el responsable de la integración del PEP, bajo la supervisión de las DEOEPP y DECECC, previendo las medidas de seguridad en el lugar donde se llevó a cabo la integración.

La cantidad de PEP que se integró fue de acuerdo al número de electores inscritos en la Lista Nominal de Zacatecanos Residentes en el Extranjero que proporcionó la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE hasta antes del día 6 de abril del presente año, o posteriormente si hubo resoluciones del Tribunal Electoral.

Las boletas electorales adicionales no utilizadas fueron destruidas antes del día de la Jornada Electoral en presencia de Representantes de Partidos Políticos y de los Candidatos Independientes a Gobernador del Estado, para lo cual se levantó el acta circunstanciada que realizó el Secretario Ejecutivo del Instituto, conforme lo dispone el artículo 294, numeral 4 de la LEEZ.

Mecanismo para el envío del PEP

Una vez integrados los PEP, éstos se entregaron a SEPOMEX, conforme a los términos del convenio; SEPOMEX los envió a cada zacatecana o zacatecano inscrito en la LNERE, con acuse de recibo por correo certificado. El Instituto solicitó el número de guía de rastreo correspondiente, a fin de dar seguimiento de recepción del PEP por parte de la UTVZRE.

Para mayor control del envío de los PEP, la UTVZRE debió contar con un registro electrónico en el cual se asentarán los PEP enviados, en su caso los devueltos, así como el registro de los sobre Postal Voto.

El envío de los PEP se concluyó a más tardar el día 20 de abril del año 2016, de acuerdo al numeral 23 de los LOVMRE, salvo resoluciones dictadas, como lo marca el numeral invocado. La UTVZRE realizó las anotaciones de registro conforme a lo antes señalado, a fin de dejar identificando cada PEP que se entregó al SEPOMEX.

Devolución del PEP y su reenvío:

A partir del primer envío que realizó SEPOMEX, se debió considerar la posible devolución de los PEP. En ese caso, la empresa de mensajería entregó en el Apartado Postal contratado con SEPOMEX, en el Aeropuerto Internacional “Benito Juárez”, de la Ciudad de México; las piezas devueltas debidamente razonadas por la oficina de mensajería y el motivo sobre su devolución; ello se asentó en el libro de registro correspondiente, en el apartado de observaciones.

Una vez que se tuvieron por recibidos los PEP devueltos, la UTVZRE realizó un análisis por cada tipo y causa de devolución que se presentó, con el fin de indagar la viabilidad de su reenvío. Se deberá informar al respecto a la Comisión Especial del Voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero, quien a su vez lo informó al Consejo General.

En el caso de que los PEP no se pudieran enviar a las y los ciudadanos en el extranjero, se elaboró una relación de éstos para ser inhabilitados y destruidos antes del inicio de la Jornada Electoral, en presencia de los Consejeros Electorales y los Representantes de Partidos Políticos y de los Candidatos Independientes a Gobernador del Estado.

h) Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC)

- ~ Aguascalientes: instaló 6 mesas de escrutinio y cómputo una por cada 3 distritos locales, y se albergaron en las instalaciones del propio instituto.
- ~ Oaxaca: instaló 1 mesa ubicada en calle Heroica Escuela Naval Militar No. 1212, Col. Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez.
- ~ Zacatecas: tuvo un local único, con 6 mesas y se ubicó en la calle Rosaleda número 2, Colonia la Florida, Guadalupe, Zacatecas, código postal 98518.

Las Mesas de Escrutinio y Cómputo, fueron instaladas y realizaron la actividad encomendada.

i) Solicitudes de registro

Trámites registrados por mes y entidad de ciudadanos que manifestaron residir en el extranjero

Mes	Aguascalientes	Oaxaca	Zacatecas	Total
Noviembre (Del 15 al 30 de 2015)	7	1	1	9
Diciembre (Del 1° al 31 de 2015)	7	6	8	21
Enero (Del 1° al 31 de 2016)	21	14	39	74
Febrero (Del 1° al 29 de 2016)	38	36	201	275
Marzo (Del 1° al 15 de 2016)	241	91	209	541
Total	314	148	458	920

Nota: La Información se obtuvo del seguimiento que lleva la DERFE al voto de las y los mexicanos en el extranjero.

Procedencia de las solicitudes de inscripción a la LNERE

PAIS DE RESIDENCIA	AGUASCALIENTES	OAXACA	ZACATECAS	TOTAL
Alemania	8	0	0	8
Angola	0	0	1	1
Argentina	2	0	0	2
Australia	6	1	0	7
Brasil	5	2	0	7
Canadá	60	2	3	65
Chile	4	2	2	8
Dinamarca	0	1	1	2
Emiratos Árabes Unidos	0	0	2	2
España	5	10	3	18
Estados Unidos de América	200	122	435	757
Francia	9	2	8	19
Guatemala	1	0	0	1
Italia	1	0	0	1
Japón	2	0	1	3
Noruega	1	0	0	1
Países Bajos	0	2	0	2
Perú	1	0	0	1
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	5	3	2	10
Suecia	1	1	0	2
Suiza	1	0	0	1
Uruguay	2	0	0	2
TOTAL	314	148	458	920

Nota: La Información se obtuvo del seguimiento que lleva la DERFE al voto de las y los mexicanos en el extranjero.

Comparativo con el Proceso Electoral Federal 2011-2012

A continuación se presenta un comparativo en la implementación del ejercicio del Voto de los Residentes en el Extranjero, para la elección presidencial del año 2012, y el actual procedimiento en las entidades que hoy realizan el ejercicio en sus procesos locales.

Entidad	Solicitudes Recibidas PEF 2011-2012	Solicitudes Recibidas PEL 2015-2016
Aguascalientes	184	314
Oaxaca	129	148
Zacatecas	824	458
Totales	1137	920